

Educación vial
para personas
adultas

**Agente de
tráfico por un día**

Educación Secundaria

Educación Vial como centro de interés
Ámbito social volumen II

Fichas de trabajo



Guía de la Unidad Didáctica: AGENTE DE TRÁFICO POR UN DÍA

| | |
|--|--------------------|
| Ámbito del DCB: Social | Nivel: ESPA |
| Relación con los currículos de las CCAA | |
| Decreto de mínimos: Bloque 1 y 3 del cuarto curso. Bloque 3, 4, 5 y 6 de Educación para la ciudadanía. | |
| Andalucía: Módulo III, bloque 6; Módulo IV, bloque 8; Módulo V, bloque 10; | |
| Aragón: Módulo III, bloque IV. | |
| Asturias: Segundo nivel, primer periodo cuatrimestral, Módulo Ciudadanía en un mundo global. Módulo optativo de educación vial. | |
| Castilla León: Módulo II, bloque IV; Módulo III, bloque 3; Módulo IV, bloques 2 y 4. | |
| Canarias: Nivel II, tramo III, bloques I-3 y II; Nivel II, tramo IV, bloques I y II | |
| Cantabria: Segundo nivel, tercer módulo, bloque 1 y cuarto módulo, bloque 1. | |
| Extremadura: Nivel II, Módulo I, unidad de aprendizaje 3 y Módulo II, unidades de aprendizaje 1 y 2. | |
| Madrid: Módulo de nivel I, bloque 5; Módulo del Nivel II, bloque 3. | |
| Temporalización: 15 periodos lectivos | |

Paso 1: Descripción del tema y de la tarea final

El tema de esta unidad didáctica se centra en la importancia de la convivencia democrática, basada en el respeto a los derechos y deberes de las personas, y las consecuencias para el global de la vulneración de los mismos.

En concreto, nos centramos en los derechos y deberes de los peatones, la forma de promover su cumplimiento, y el papel de los agentes de tráfico.

La **tarea final** consiste en observar y tomar notas –en parejas– sobre los comportamientos de los peatones en el entorno inmediato, hacer un informe de conclusiones y propuestas de mejora del comportamiento de los peatones.

Para ello, comenzamos con el análisis de algunos datos estadísticos sobre el comportamiento de los peatones y de los conductores ante éstos. Partiremos de la experiencia personal y de la opinión que se tiene sobre el tema.

A continuación se analizan los fundamentos que constituyen una sociedad democrática: participación, responsabilidad, derechos y deberes públicos y se eligen, de un listado de términos, aquellos más adecuados para definir el concepto de democracia. En parejas, intercambian sus listas y escriben una definición de " *democracia*".

Con el objetivo de profundizar sobre la historia política de España, se hacen seis grupos para buscar información en diferentes fuentes (manuales de la biblioteca y/o en la Web) sobre los regímenes políticos que se han ido sucediendo en el siglo XX: desde el reinado de Alfonso XIII hasta la Democracia.

La siguiente tarea es identificar la organización del estado democrático español. A partir de unos esquemas, se redacta un texto que los desarrolle.

Después, identificaremos los derechos y deberes como ciudadanos del siglo XXI. Para ello, en grupos de tres, leen el resumen de los derechos y deberes que recoge la Constitución y los organizan en un esquema con dos columnas, derechos y deberes. Por último reflexionan sobre la existencia de multitud de cartas de derechos y deberes en la sociedad y el sentido que tienen, elaborando una sobre los peatones.

La tarea final plantea la posibilidad de convertirnos en agentes por un día. Se propone contactar con la policía local para formar una patrulla escolar que experimente la regulación del tráfico en la puerta de algún centro escolar cercano. Para conocer las conductas inadecuadas que conviene corregir, primero se hará una observación sistemática de los peatones en diferentes vías, utilizando una lista de control y elaborando un informe de conclusiones.

Se expondrán en clase los informes elaborados antes de salir a patrullar, para poder recoger los consejos básicos para los ciudadanos en relación al uso de las vías urbanas.

Mapa de tareas



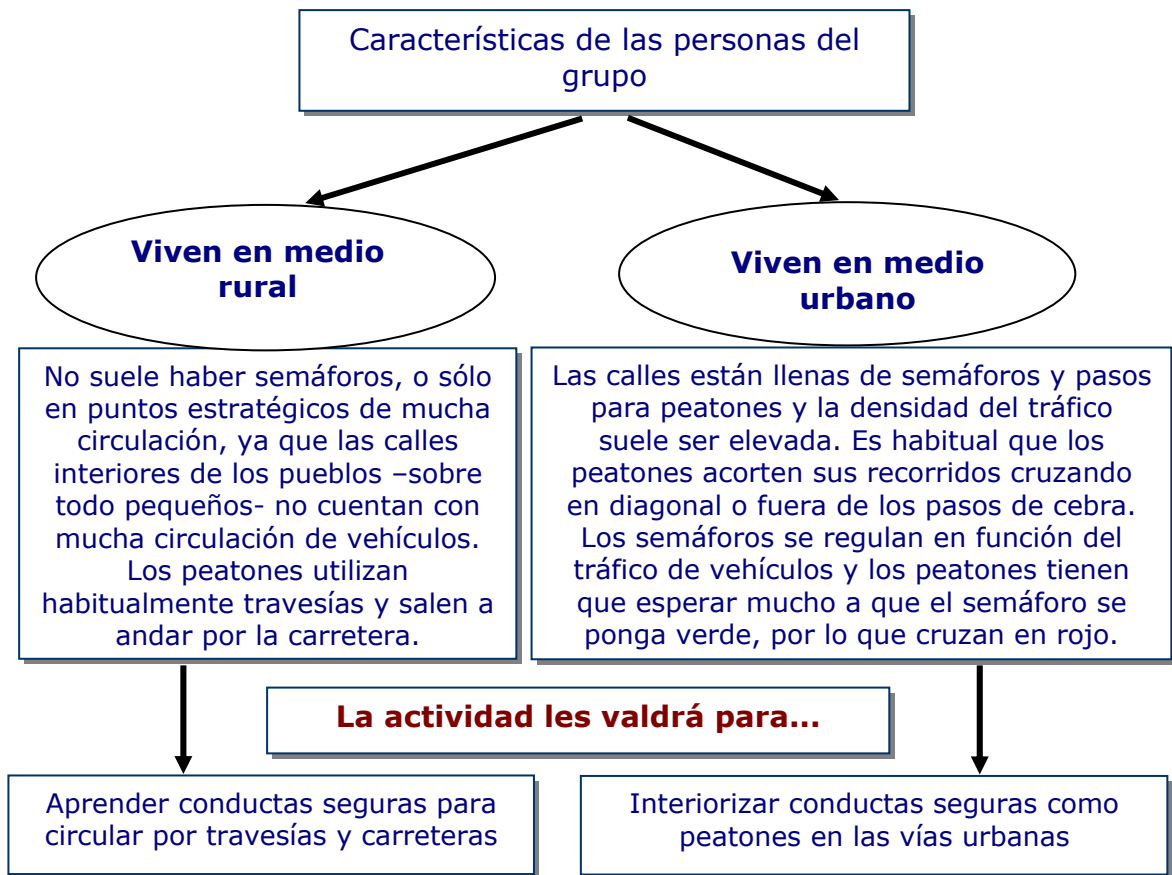
Paso 2: Análisis del punto de partida del grupo para adaptar la UD

De los contextos posibles -**personal**, el de la vida privada, familia y amigos, ocio...; **público**, en el que la persona actúa como miembro de la sociedad o de alguna organización; **profesional**, el del trabajo; **educativo**, relacionado con el aprendizaje- esta actividad se inscribe en el personal y el público fundamentalmente.

Para adaptar la actividad al grupo se pueden considerar las siguientes preguntas

- o ¿En qué contextos participa cada persona-el grupo? ¿Qué hará-tendrá que hacer en ellos?
- o ¿Para qué o en qué situaciones de su vida cotidiana – profesionales, personales, sociales...- necesitará-podrá usar cada persona del grupo los conocimientos y competencias que se desarrollan en la actividad?

Para una adaptación respecto a la orientación de la actividad se puede seguir el siguiente árbol de preguntas:



Paso 3: Especificación de objetivos

Objetivos del Ámbito

Lo que la persona necesita conocer, adquirir, saber...

1. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto.
2. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
3. Identificar la contribución de los ciudadanos y ciudadanas al cuidado del entorno, la seguridad vial y la protección civil.

4. Proponer medidas que contribuyan a mejorar algunos de los problemas que presentan las sociedades modernas, en concreto las relacionadas con el tránsito vial como peatones.
5. Identificar y describir actitudes cívicas relativas a la seguridad vial.

Competencias

Lo que la persona podrá o sabrá hacer cuando sepa, adquiera o conozca lo previsto:

| | |
|---|---|
| <p>Lingüística</p> | <p>Búsqueda, selección y utilización de fuentes de información oral y escrita, como método de adquisición del conocimiento social.</p> <p>Argumentación razonada de puntos de vista y opiniones personales para analizar problemas o conflictos que caracterizan al mundo actual y a las sociedades de pertenencia.</p> |
| <p>Interacción con el mundo físico</p> | <p>Uso adecuado de las vías.</p> |
| <p>Información TIC</p> | <p>Uso de las TIC de modo cada vez más autónomo y crítico, como herramienta para la obtención y contraste de información relevante.</p> |
| <p>Social Ciudadana</p> | <p>Potenciación del ejercicio de la ciudadanía, como compromiso de opinión y participación responsable en el ámbito de lo público.</p> <p>Conocimiento y respeto de los valores cívicos basados en la profundización de la democracia, el respeto a los derechos humanos y la asunción de que estos derechos cobran sentido en la existencia de deberes y compromisos con la sociedad.</p> <p>Desarrollo de la capacidad de trabajo colaborativo y de distribución de tareas y asunción de responsabilidades.</p> <p>Rechazo de la violencia y la imposición como formas de resolver conflictos interpersonales o sociales.</p> |
| <p>Aprender a ...</p> | <p>Búsqueda y selección de información relevante de forma progresivamente autónoma y crítica en el marco de un aprendizaje permanente.</p> |

Paso 4: Especificación de contenidos

Contenidos del Ámbito Social

- Fundamentos de una sociedad democrática: Participación, responsabilidad, derechos y deberes públicos. La construcción de una ética democrática.
- La democracia y sus valores éticos. La democracia y el valor de la participación ciudadana. Origen y fundamentos éticos de la democracia.
- Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana.
- La crisis del Antiguo régimen en España.
- Causas y consecuencias de la Guerra Civil
- Características y evolución del régimen franquista.
- La transición política española y la configuración del Estado democrático. La Constitución de 1978.
- La organización del Estado.

Específicos de educación vial:

- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana: La resolución positiva de conflictos en la vía como peatones.
- Respeto al papel de los agentes como autoridad y apoyo al ciudadano.
- Derechos y deberes en el uso de las vías públicas como peatones.

Contenidos Otros Ámbitos

| | |
|-------------------------------|---|
| Comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Uso adecuado del vocabulario del tema. • Construir un discurso escrito de forma coherente y adecuada de acuerdo con la finalidad comunicativa. |
| Científico Tecnológico | <ul style="list-style-type: none"> • La observación como herramienta de investigación. • Tratamiento de la información |

Paso 5: Procedimientos de evaluación

La evidencia fundamental para la evaluación final de la tarea será el informe de observación elaborado en la tarea final. Además, los textos escritos y orales de las diferentes actividades.

Los criterios de evaluación a aplicar:

1.- Analizar el crecimiento de las áreas urbanas en relación con la red vial y proponer medidas que contribuyan a mejorar el tránsito vial.

2.- Reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en el mantenimiento y cuidado del entorno, y mostrar actitudes cívicas relativas a la seguridad vial.

El objetivo de este criterio es comprobar que se conocen las obligaciones cívicas que corresponden al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil o el consumo responsable.

3.- Entender y razonar la importancia de conservar y ampliar los derechos y libertades establecidos en la Constitución de 1978, y de plantear propuestas razonadas para favorecer en el ámbito personal y el medio social próximo la implicación en los asuntos públicos.

4.- Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación ciudadana para paliar las consecuencias de los conflictos.

Paso 6: Planificación del proceso: listado de tareas

Tarea 1: Derechos de los peatones y los conductores

Descripción

Comenzamos leyendo los datos que presentan el porcentaje de diferentes conductas inadecuadas de conductores y peatones con relación al uso de las vías, datos extraídos de un estudio realizado por la revista Consumer (<http://www.consumer.es/>).

A continuación, hacer dos grupos de discusión. Uno centrado en responder a las preguntas que se plantean desde el punto de vista de los conductores. El otro de los peatones.

Hacer una puesta en común de las respuestas de ambos grupos e intentar llegar a una conclusión que permita la defensa de los derechos de conductores y peatones a un mismo tiempo. ¿Sirve la frase final que recoge la ficha? ¿Cómo la redactaría el grupo?

Tras esta conclusión, presentar el trabajo que se va a llevar a cabo a lo largo de la unidad didáctica y la tarea final. Si están de acuerdo en contactar con la policía local para organizar una patrulla escolar, hacerlo ya, de manera que al finalizar la observación se pueda salir a patrullar sin que haya pasado mucho tiempo.

Objetivos

- Activar conocimientos y experiencias previas.
- Valorar el papel personal y colectivo en la defensa positiva y pacífica de los derechos de peatones y conductores.
- Reflexionar sobre el tema de la unidad y negociar la realización de la tarea final.

Contenidos

- Derechos en la sociedad actual.

Recursos

Fichas de trabajo

Evaluación

Evidencias: puesta en común de los grupos de discusión.

Temporalización: 1 periodo lectivo

Tarea 2: Un estado de derecho

Descripción

Se lee en voz alta el texto acerca de los límites entre los derechos y deberes individuales, en aras de los colectivos, y el concepto de Estado de Derecho. Abrir un turno de dudas, comentarios, explicaciones... y definir qué es un estado de derecho.

A continuación, de manera individual, elegir de la lista presentada las palabras que mejor definen una sociedad democrática para cada uno. En parejas intercambian sus listas y conjuntamente escriben una definición de *democracia*. Se hace una puesta en común con toda la clase, enumerando los fundamentos que constituyen una sociedad democrática.

Terminar comentando cuál es la norma básica fundamental de un estado democrático y en concreto del español.

Objetivos

- Identificar qué fundamentos constituyen una sociedad democrática.

Contenidos

- La democracia en la sociedad.

Recursos

Fichas de trabajo

Evaluación

Evidencias: definición y principios de "democracia".

Temporalización: 1 periodo lectivo.

Tarea 3: Cómo hemos cambiado

Descripción

Con el objetivo de profundizar sobre la historia política de España, se propone indagar en el pasado histórico del siglo XX, para elaborar un resumen sobre los diferentes regímenes políticos que se sucedieron en nuestro país en el siglo XX: desde el reinado de Alfonso XIII hasta la Democracia.

Hacemos seis grupos. Cada uno busca información en la Web o en la biblioteca sobre un periodo, toman notas y elaboran un resumen de los hechos más relevantes para exponerlo al grupo:

1. El periodo de la restauración y reinado de Alfonso XIII, el porqué de la crisis del bipartidismo, de la semana trágica, de la huelga del 17 y la aparición de los nacionalismos y regionalismos.
2. La dictadura de Primo de Rivera, las características de sus etapas y las razones de su caída.
3. La II República y las características de sus etapas.
4. El Alzamiento Nacional y la Guerra Civil y su desarrollo.
5. La dictadura franquista y las características de su política y etapas.
6. La transición y el establecimiento de la democracia.

El cuadro que recoge la ficha de trabajo les puede orientar sobre los temas sobre los que tiene que buscar prioritariamente en cada periodo.

Objetivos

- Identificar los regímenes políticos de España en los dos últimos siglos.
- Investigar y extraer información de diferentes recursos sobre la historia de España.
- Elaborar un resumen.
- Hacer una exposición oral.

Contenidos

- Los sistemas políticos en la historia de España del siglo XX.

Recursos

- Ficha de trabajo
- Posibles páginas Web:
 - o http://es.wikipedia.org/wiki/Primera_Rep%C3%BAblica_espa%C3%B1ola
 - o <http://www.matices.de/17/17sfines.htm>
 - o En esta web hay un artículo de la Ministra Mercedes Cabrera titulado *Dos fines de siglo. España 1898 y 1998*.
 - o http://es.wikipedia.org/wiki/Dictadura_franquista
 - o Resumen sobre el franquismo.
 - o <http://club.telepolis.com/darnil/Historia/sxx0.htm>
 - o <http://www.historiasiglo20.org/HE/16.htm>
 - o <http://www.vespito.net/historia/>

Evaluación

Evidencias: resumen escrito y exposición oral.

Temporalización:

4 periodos lectivos.

Tarea 4: El marco constitucional actual

Descripción

Explicar en gran grupo los dos esquemas que recogen la organización del Estado español: la separación de los tres poderes y la organización de la administración central, autonómica y local.

Individualmente o en parejas, elaborarán un escrito desarrollando el contenido de dichos esquemas. Pueden apoyarse visitando las Web del Gobierno, el Congreso de los Diputados, el Senado y del Consejo General del Poder Judicial para comprender un poco más el papel de cada uno de ellos.

Objetivos

- Identificar y conocer la organización política del estado Español y sus estructuras

Contenidos

- La organización del estado español.

Recursos

Fichas de trabajo

Internet:

- <http://www.la-moncloa.es>
- <http://www.congreso.es>
- <http://www.senado.es/>
- <http://www.poderjudicial.es>

Evaluación

Evidencias: resúmenes elaborados.

Temporalización:

2 periodos lectivos.

Tarea 5: Derechos y deberes de los ciudadanos del siglo XXI

Descripción

En grupos de tres, hacen una lectura de los derechos y deberes que tienen los ciudadanos españoles según la Constitución y los distribuyen en dos columnas: derechos y deberes. Se hace una puesta en común de los listados y se valora si están de acuerdo con ellos, si creen que falta/sobra alguno, la forma de garantizar los derechos por parte del Estado, la forma de garantizar el cumplimiento de los deberes...

Objetivos

- Identificar y conocer los derechos y deberes de los ciudadanos.
- Expresar acuerdos y desacuerdos de manera razonada y respetuosa.

Contenidos

- Los derechos y deberes de los ciudadanos del siglo XXI.

Recursos

Fichas de trabajo

Evaluación

Evidencias: tablas de derechos y deberes y exposición oral de las ideas.

Temporalización:

1 periodo lectivo.

Tarea 6: Carta de derechos

Descripción

Se presenta una lista de ejemplos de cartas de derechos y deberes elaboradas por distintos organismos e instituciones.

Se hacen grupos de cuatro y se propone a cada grupo que, partiendo de las dos listas de derechos y deberes de los peatones que contiene la ficha de trabajo, y consultando a ser posible algún ejemplo de otras cartas en Internet, escriban una carta de los derechos y deberes de los peatones.

Después, hacer una puesta en común, debatiendo sobre la responsabilidad de los peatones.

Objetivos

- Lectura comprensiva y elaboración de un escrito con la estructura de carta de derechos y deberes.
- Extraer claves para la elaboración del informe de la tarea final.

Contenidos

- Los comportamientos de conductores y peatones en las vías urbanas.
- Derechos y deberes de los ciudadanos como peatones.

Recursos

Fichas de trabajo.

Evaluación

Evidencias: cartas elaboradas.

Temporalización:

2 periodos lectivos.

Tarea final: Agentes por un día**Descripción**

Partimos de la lectura de un texto que recoge el papel de los agentes policiales de tráfico. Se comenta brevemente y se plantea el desarrollo de la tarea final:

- Contactar con la policía local o de barrio para poder organizar una "patrulla escolar"
- Plantear la realización de una observación sistematizada, leyendo previamente el texto que recoge las características de la observación como método de investigación social.
- Elaborar una lista de control de todo lo que se quiere observar. Para hacerlo, utilizar las que se proponen en las fichas de trabajo y completarlas entre todos antes de salir a la calle a observar. Elegir el cuestionario de partida más adecuado a la localidad, según sea urbana o rural.
- Dividir el grupo en parejas, utilizar un plano para repartir las calles que se van a analizar y decidir cuánto tiempo va a estar observando cada pareja. Media hora puede ser un tiempo razonable.
- Salir a la calle y cada pareja se situará en un lugar desde el que pueda observar sin llamar la atención.
- Primero analizarán las características de las vías a observar: disposición de pasos para peatones, de semáforos, densidad del tráfico,

sincronización entre semáforos, tiempo de duración de las distintas posiciones del semáforo...

- Las parejas anotan en la lista de control lo observado. Lo más cómodo, poner una cruz cada vez que observen una conducta. Al final se pueden sumar las cruces y obtener el número de personas que la han seguido.
- Volver al aula y hacer el vaciado de los resultados por parejas: cuántas personas han tenido cada conducta.
- Ponemos en común los datos de todos los grupos y sumar resultados.
- Sacar conclusiones. ¿qué significan los datos obtenido? ¿Cuáles son las conductas que más se repiten? ¿Son adecuadas o erróneas? ¿Qué tipo de personas comenten más infracciones -edad, sexo-? ¿Cuáles creen que son las causas?
- Cada pareja elabora un informe que recoja las conclusiones a las que han llegado.

En localidades muy muy pequeñas se puede variar la tarea y en vez de una observación se puede preguntar directamente a los vecinos sobre sus conductas habituales como peatones.

Para completar la lista de control se puede recabar información sobre las pautas de comportamiento seguras de los peatones en la Web:

http://www.dgt.es/educacionvial/recursos/dgt/anexos/entrega_octubre/GUIA_DEL_PEATON/GUIA_DEL_PEATON.PDF

Como colofón de la unidad didáctica, organizar la patrulla escolar con la policía municipal, para acompañar en la entrada o salida del colegio a los escolares del centro más cercano. Tener en cuenta lo que el Reglamento plantea e este respecto. Se pueden formar patrullas escolares de apoyo a los agentes, que invitarán a los usuarios de la vía a que detengan su marcha con las señales verticales R-2 y R-400 incorporadas a una paleta.

También se puede plantear una pos-tarea consistente en escribir a la concejalía de urbanismo o al alcalde si en la observación de las vías se ha detectado alguna anomalía en la posición de los pasos para peatones o los semáforos, en la duración de la luz verde o roja... y el grupo considera importante denunciarlo para que se mejore.

Objetivos

- Planificar una tarea fuera de la clase.
- Usar un plano de la localidad.
- Observar los comportamientos de las personas como peatones en el uso de las vías urbanas.
- Elaborar un informe.

Contenidos

- Los comportamientos de las personas como peatones en las vías urbanas.
- La observación como método de investigación social.

Recursos

Fichas de trabajo

Evaluación

Evidencias:

- Lista de control elaboradas.
- Informe de las observaciones realizadas.
- Evaluación del contenido y del proceso de la unidad en grupos.

Temporalización:

4 periodos lectivos.

DERECHOS DE LOS PEATONES DERECHOS DE LOS CONDUCTORES

El 11% de los conductores españoles no ceden el paso a los peatones en los pasos de cebra.

El 24% de los peatones españoles cruza en los pasos de cebra sin mirar si vienen coches.

El 19% de los conductores españoles se salta el semáforo cuando está en rojo o ámbar.



El 21% de los peatones españoles cruza con el semáforo en rojo.

El 14% de peatones cruza por sitios distintos al paso de cebra.

El 45% de los conductores españoles no hacen correctamente el stop.

El 24% de los peatones españoles cruza la calzada por zonas no habilitadas para ello.

Datos de un estudio de: <http://www.consumer.es/>

| CONDUCTORES |  | PEATONES |
|--|---|--|
| <p>¿Alguna vez te has visto en peligro porque un peatón se ha cruzado en tu camino y has tenido que frenar bruscamente?</p> <p>¿Qué derechos tienes como conductor ante las imprudencias de los peatones?</p> <p>¿Quién vela por tus derechos?</p> | | <p>¿Alguna vez has temido por tu vida porque un vehículo se ha cruzado en tu camino al saltarse el semáforo en rojo mientras tú cruzabas?</p> <p>¿Qué derechos tienes como peatón ante las imprudencias de los conductores?</p> <p>¿Quién vela por tus derechos?</p> |

El correcto ejercicio de tus DEBERES es la clave para disminuir la siniestralidad vial.

UN ESTADO DE DERECHO

Uno de los rasgos más característicos de nuestros días es el individualismo, pese a que somos seres sociales desde el origen de la humanidad. Intentamos defender nuestros derechos individuales, pero, ¿dónde empieza y dónde acaban mis derechos? Es habitual hablar de límites, pero si pensamos en términos de límite y obstáculo malinterpretamos, porque creemos que hay unos derechos individuales, una libertad individual, con unos límites que nos vienen impuestos por los derechos, la libertad, de los demás.

No es exactamente así, la libertad tiene que ser responsable, capaz de asumir en todo momento lo que hace, y corresponsable, porque la verdadera libertad intenta favorecer el bien de todos, el disfrute de los mismos derechos para todos. Por ello, en un Estado de Derecho existen unas normas para que todo ciudadano sea tratado por igual.

España es, tal como se define en la Constitución, un Estado Social y Democrático de Derecho. ¿Qué significa eso?

Definimos sociedad democrática:

Elige las palabras que definen para ti a una sociedad democrática. Si hay alguna que desconoces, utiliza el diccionario para adivinar su significado.

Compara tu selección con la de otra persona y escribid vuestra definición de "democracia".



Ética
Equidad
Igualdad
Autoridad
Dictadura
Ciudadanos
Derechos
Deberes
Intolerancia
Participación
Convivencia
Monarquía
Desigualdad
Conflicto
Prohibiciones

¿Qué fundamentos constituyen la sociedad democrática?

¿Cuál es la norma básica fundamental, imprescindible en un Estado Democrático?



**¿Qué regímenes políticos tuvimos en el siglo pasado?
¿Qué cosas han cambiado en la sociedad de un periodo a otro?**

Indagamos en nuestro pasado histórico, para elaborar un resumen sobre los diferentes regímenes políticos que se sucedieron en nuestro país en el siglo XX: desde el reinado de Alfonso XIII hasta la Democracia.

Hacemos seis grupos. Cada uno busca información sobre un periodo y la expone al grupo:

1. El periodo de la restauración y reinado de Alfonso XIII, el porqué de la crisis del bipartidismo, de la semana trágica, de la huelga del 17 y la aparición de los nacionalismos y regionalismos.
2. La dictadura de Primo de Rivera, las características de sus etapas y las razones de su caída.
3. La II República y las características de sus etapas.
4. El Alzamiento Nacional y la Guerra Civil y su desarrollo.
5. La dictadura franquista y las características de su política y etapas.
6. La transición y el establecimiento de la democracia.

Cómo hemos cambiado

A finales de 1874 se restauró en el trono español la dinastía borbónica, tras el breve paréntesis de la Primera República.

El periodo de la Restauración duró hasta 1931 con un sistema político basado en la Constitución de 1876, que establecía una monarquía parlamentaria bipartidista, con dos grandes partidos, el conservador liderado por Cánovas y el liberal por Sagasta.

En 1917 estalló la crisis, que culminó en 1923 con un golpe de estado y la proclamación de la dictadura de Primo de Rivera, que terminó dimitiendo en 1930.

El Rey encargó la formación de un nuevo gobierno al general Berenguer, pero en las elecciones municipales de 1931 ganaron ampliamente los candidatos republicanos, el Rey marchó al destierro y se proclamó la Segunda República.

Se habla de diferentes periodos en la II República: bienio progresista, bienio negro y el triunfo del Frente Popular.

El 17 de julio de 1936 se produce el Alzamiento Nacional, golpe de estado que desencadenó la guerra civil.

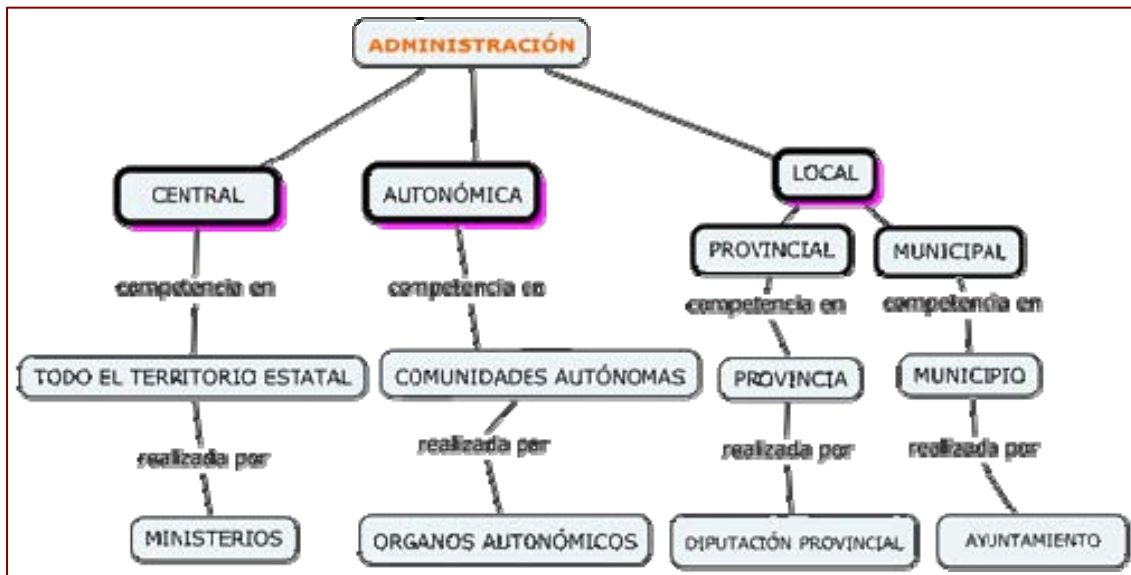
En 1939 comienza la dictadura del franquismo, que duró hasta la muerte del dictador en 1975 y que puede dividirse en vivió cuatro etapas: de aislamiento, hambre y represión; de primera apertura; de milagro económico y transformación social; de crisis y final del régimen.

En 1975 España vuelve a ser una monarquía, con Juan Carlos I como rey y Arias Navarro como presidente del gobierno, que sería sustituido más tarde por Adolfo Suárez. En 1976 se aprobó la Ley de Reforma Política, en junio del 77 se celebraron elecciones democráticas y el 6 de diciembre se aprobó la Constitución

EL MARCO CONSTITUCIONAL ACTUAL



El esquema se traslada a la organización de la Administración del Estado a nivel central, autonómico, provincial y municipal, cuya estructura es la siguiente:



Elabora un escrito que recoja el desarrollo de estos esquemas. Puedes buscar más información en:

<http://www.la-moncloa.es>
<http://www.congreso.es>
<http://www.senado.es/>
<http://www.poderjudicial.es>

Derechos y deberes como ciudadanos del siglo XXI

La Constitución Española recoge los derechos y deberes de los españoles, así como la forma de proteger y garantizar su cumplimiento.

Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretan conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Algunos derechos y deberes que recoge la Constitución española son:

1. Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
2. Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.
3. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
4. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
5. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley.
6. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
7. Se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial.
8. Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
9. Asimismo, tienen derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho no podrá ser limitado por motivos políticos o ideológicos.
10. Se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica y a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión.
11. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas.
12. En los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
13. Se reconoce el derecho de asociación.
14. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
15. Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes.
16. Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de

- sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión.
17. Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
 18. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
 19. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
 20. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
 21. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
 22. Todos tienen derecho a sindicarse libremente.
 23. Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses.
 24. Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España.
 25. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo.
 26. El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
 27. Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia.
 28. Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo.
 29. La Ley garantizara el derecho a la negociación colectiva laboral y reconoce el derecho de los trabajadores y empresarios a adoptar medidas de conflicto colectivo.
 30. Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado.

Puedes consultar la Constitución completa en: <http://narros.congreso.es/constitucion/index.htm>

¿Qué derechos y deberes tenemos como ciudadanos según la Constitución española?

| derechos | deberes |
|-----------------|----------------|
| | |

CARTA DE DERECHOS

Existe multitud de cartas de derechos elaboradas por diferentes organismos e instituciones que pretenden preservar los derechos de las personas. Por ejemplo:

- Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, del Consejo General del Poder Judicial
- Cartas de derechos de los ciudadanos en algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.
- Cartas de los derechos de las mujeres,
- Carta de los derechos de los supervivientes de cáncer,
- Carta de los derechos sexuales y reproductivos,
- Carta de los derechos del consumidor
- Carta de los usuarios de Internet,
- Carta de los derechos y responsabilidades de los padres en Europa
- Carta de los derechos y deberes de los pacientes
- Carta de los derechos y deberes de los usuarios de biblioteca
- Carta europea de derechos del niño
- ...

¿Por qué crees que se elaboran tantas cartas de derechos y deberes? Buscar el texto de dos cartas de derechos y observad cómo es su estructura, cómo están redactadas...

Los peatones tenemos derecho...



- ...A que nos eduquen e informen sobre los conocimientos necesarios para circular como peatones de forma segura.
- ...A que los conductores respeten siempre nuestra prioridad en los pasos para peatones.
- ...A disfrutar del espacio público en condiciones de seguridad adecuadas a la salud física y psicológica.
- ...A una señalización eficaz, clara y legible.
- ...A disfrutar de zonas peatonales que se ubiquen coherentemente en la ciudad.

Los peatones tenemos el deber de...

1. Utilizar siempre para cruzar los pasos de peatones.
2. Si no hay paso de cebra, buscar el lugar más seguro.
3. Caminar en todo momento por la acera o el arcén.
4. No cruzar la calle si el semáforo está intermitente.
5. Esperar en la acera a que éste se ponga en verde.
6. Antes de cruzar, mirar izquierda-derecha-izquierda.
7. No se debe caminar por el carril-bici.
8. Bajar del coche por el lado más cercano a la acera.
9. Estar atento cuando se pase junto a un garaje o taller.
10. Ayudar siempre a minusválidos, niños y ancianos.



¿Estás de acuerdo con esos derechos y deberes? ¿Creéis que hay peatones irresponsables que no los cumplen? ¿Qué derechos se vulneran si se incumplen los deberes de peatón? ¿Qué se puede hacer para corregir las malas conductas?

Completad una carta de derechos y deberes de los peatones.

AGENTES POR UN DIA

Los Agentes Policiales de Tráfico trabajan para la mejora de la fluidez y la seguridad del tráfico de vehículos y peatones en las calles. Ayudan a garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos.

Su misión es ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.

En las ciudades, es la policía municipal y, en concreto la policía de barrio, quien se encarga de regular el tráfico vial y velar por la seguridad y la educación de los ciudadanos que circulamos por las vías.

Si a la hora de cruzar la calle nos encontramos con un agente, hay que tener en cuenta que sus indicaciones prevalecen sobre las demás señales viales que regulan el ámbito de los peatones.



La responsabilidad del peatón es básica, ya que en el 63% de los accidentes en los que ha intervenido un viandante, éste estaba cometiendo una infracción.

Más información sobre las conductas adecuadas de los peatones en: http://www.dgt.es/educacionvial/recursos/dgt/anexos/entrega_octubre/GUIA_DEL_PEATON/GUIA_DEL_PEATON.PDF



Existe la posibilidad de convertirnos en agentes por un día si contactamos con la policía local para poder organizar una "patrulla escolar" (programa de actuación que promueve la policía local en muchas localidades), para ayudar en la regulación del tráfico en las inmediaciones de los centros educativos del barrio o localidad.

Para ponerla en marcha adecuadamente, partiremos de las conclusiones recogidas en la observación de las conductas viales de los peatones que vamos a llevar a cabo. Extraeremos cuáles son las conductas erróneas que más se repiten y las propuestas para mejorarlas.

Contactamos con la policía local o la de barrio y organizamos la patrulla siguiendo sus instrucciones, para salir a patrullar adecuadamente.



Observación de las vías urbanas



La **observación** es una **técnica de investigación social** que consiste en el uso sistemático de nuestros sentidos para captar la realidad a estudiar y la organización posterior de esa información para sacar conclusiones. Es una técnica antiquísima y una fuente inagotable de datos que, tanto para la actividad científica como para la vida práctica cotidiana, resulta de inestimable valor.

Lo primero es decidir los **objetivos** de la investigación, qué queremos observar y para qué.

Para poder anotar los datos de la observación se utilizan diferentes tipos de instrumentos. Uno de ellos son las **listas de control**. Consisten en un listado lo más completo posible de lo que queremos observar, de manera que podamos ir haciendo anotaciones sencillas, a veces simplemente cruces, que permitan hacer un tratamiento estadístico posterior de lo observado o sacar conclusiones.

La información recogida mediante la observación tiene que ser suficiente en cantidad y calidad para poder emitir un juicio. Además, sea quien sea la persona que observe, los resultados deben ser semejantes si queremos que las conclusiones de nuestra investigación sean objetivas.

Una vez hecha la observación tenemos que hacer un tratamiento de los datos obtenidos para sacar **conclusiones**. Esto consiste en interpretar de la manera más objetiva posible los resultados y hacer un **informe de observación** en el que se pueden incluir propuestas de actuación para mejorar la conducta observada.

Vamos a observar la conducta humana de los peatones en las vías. Estos son los pasos a seguir:

1. Elaboramos una lista de control de todo lo que queremos observar. Para hacerlo, utilizar la que se propone a continuación y completarla entre todos antes de salir a la calle a observar. Elegid el cuestionario más adecuado a vuestra localidad.
2. Nos dividimos en parejas, utilizamos un plano para repartir las calles que analizaremos y decidimos cuánto tiempo va a estar observando cada pareja.
3. Salimos a la calle y cada pareja se situará en un lugar desde el que pueda observar sin llamar la atención.
4. Anotar en la lista de control lo observado. Lo más cómodo, poner una cruz cada vez que observemos una conducta. Al final podemos sumar las cruces y tendremos el número de personas que la han seguido.
5. Volvemos al aula y hacemos el vaciado de los resultados: cuántas personas han tenido cada conducta.
6. Ponemos en común los datos de todos los grupos y sumamos resultados.
7. Ahora toca sacar conclusiones. ¿qué significan los datos que hemos obtenido? ¿Cuáles son las conductas que más se repiten? ¿Son adecuadas o erróneas? ¿Qué tipo de personas cometen más infracciones -edad, sexo-? ¿Cuáles creemos que son las causas? ¿Cómo están situados los semáforos? ¿Se sincronizan?...
8. Cada pareja elabora un informe que recoja las conclusiones a las que habéis llegado.


OBSERVACIÓN DE LAS VÍAS




Características de los semáforos y vías a observar:

- Disposición de los pasos a observar: hay pasos de peatones suficientes -con o sin semáforo-, o no los hay...
- Disposición de los semáforos a observar: Único semáforo en una vía sin cruces con otras, hay varios semáforos en una esquina en la que confluyen varias vías, hay varios semáforos en la misma vía...
- Hay mucho tráfico de vehículos, regular, muy poco...
- Hay mucho tráfico de personas, regular, muy poco...
- Sincronización entre semáforos: se pueden cruzar varios seguidos sin tener que pararse, no da tiempo y hay que esperar a que vuelva a ponerse verde el segundo o el tercero...
- Tiempo que permanece la luz verde: los segundos que permanece en verde son suficientes para cruzar con lentitud, o da tiempo justo para cruzar y a las personas que no pueden andar deprisa no les llega, está mucho más rato rojo que verde...
- El semáforo se regula en función del tráfico de vehículos: dura mucho rato el rojo y poco el verde, a pesar de que no haya demasiado tráfico de vehículos, hay mucho tráfico de vehículos y sólo se pone verde si se pulsa un botón, hay un semáforo intermitente para vehículos a la vez que el semáforo verde de peatones...
- Otras características de la situación del semáforo a observar...

OBSERVACIÓN DE PEATONES EN VÍAS URBANAS

| Conductas a observar en peatones al cruzar la calle |  Número de personas que han seguido esta conducta |
|---|---|
| Se detienen en el borde de la acera antes de cruzar la calle | |
| Al cruzar caminan con el mismo ritmo que llevaban sin detenerse | |
| Miran hacia la izquierda, derecha e izquierda antes de cruzar | |
| Cruzan sin mirar | |
| No corren mientras cruzan la calle | |
| Echan a correr cuando están cruzando | |
| Cruzan en las esquinas o por los pasos peatonales | |
| Cruzan por cualquier lado de la calzada, o en diagonal, sin acudir al paso peatonal más cercano | |
| Miran los semáforos antes de cruzar | |
| Ni miran el semáforo antes de cruzar | |
| Cruzan con el semáforo en verde | |
| Cruzan con el semáforo en rojo | |
| Caminan mirando hacia la dirección del tránsito de coches | |
| Caminan sin mirar hacia la dirección del tránsito de coches | |
| Se aseguran de que los conductores los puedan ver antes de cruzar frente a ellos y les ven | |
| No se aseguran de que los conductores los puedan ver antes de cruzar frente a ellos | |
| Los niños menores de 10 años cruzan acompañados | |
| Los niños menores de 10 años cruzan solos | |
| | |
| | |
| | |
| Otros comportamientos observados | |

OBSERVACIÓN DE PEATONES EN VÍAS RURALES

| Conductas a observar en peatones cuando cruzan travesías |  Número de personas que siguen esta conducta |
|---|--|
| Se detienen en el borde de la acera antes de cruzar | |
| Al cruzar caminan con el mismo ritmo que llevaban sin detenerse | |
| Miran hacia la izquierda, derecha e izquierda antes de cruzar | |
| Cruzan sin mirar | |
| No corren mientras cruzan la calle | |
| Echan a correr cuando están cruzando | |
| Acuden al paso peatonal más cercano para cruzar la calzada | |
| Cruzan por cualquier lado de la calzada, o en diagonal, sin acudir al paso peatonal más cercano | |
| Si los hay, miran los semáforos antes de cruzar | |
| No miran el semáforo antes de cruzar cuando existe | |
| Caminan mirando hacia la dirección del tránsito de coches | |
| Caminan sin mirar hacia la dirección del tránsito de coches | |
| Se aseguran de que los conductores los puedan ver antes de cruzar frente a ellos y les ven | |
| No se aseguran de que los conductores los puedan ver antes de cruzar frente a ellos | |
| Por carretera, circulan por su izquierda | |
| Por carretera, circulan por donde más ancho es el arcén de la carretera | |
| De noche, utilizan brazaletes reflectantes para ir por la carretera | |
| Los niños menores de 10 años conocen las normas para circular correctamente como peatones | |
| | |
| | |
| | |
| Otros comportamientos observados | |

EVALUACIÓN

Asigna un número del 1 al 5 a cada respuesta y explica por escrito todo lo que consideres necesario.

| | 1 al 5 | Observaciones: |
|--|--------|----------------|
| ¿Te sientes capaz de analizar los principales acontecimientos históricos que forman nuestro pasado reciente? | | |
| ¿Te sientes capaz de analizar las estructuras políticas y de gestión del Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y Gobierno del Estado? | | |
| ¿Comprendes las implicaciones que tiene un estado de Derecho? | | |
| ¿Te crees capaz de hacer una observación sistemática de algún aspecto social? | | |
| ¿Tienes una idea clara de qué es una carta de derechos y deberes? | | |
| ¿Cómo valoras la metodología de trabajo utilizada para desarrollar esta unidad didáctica? | | |
| ¿Cómo valoras la posibilidad de ser "agente por un día" en la patrulla escolar? | | |
| ¿Te resulta fácil elaborar un escrito a partir de un esquema? | | |



©MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Área de Educación y divulgación
Josefa Valcárcel, 28 - 28027 Madrid

Autores: Federación de Asociaciones de Educación de Adultos, FAEA

Coordinación DGT: Perfecto Sánchez Pérez



MINISTERIO
DEL INTERIOR



*Dirección General
de Tráfico*